



DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Reserva de Biosfera Seaflower

*Pres y del
Kusal*

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA,
Y SANTA CATALINA

PROYECTO DE ORDENANZA 019 - 2017.
()

Por la cual la Honorable Asamblea Departamental autoriza al señor Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para comprometer vigencias futuras ordinarias.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 8 de ley 819 de 2003, de manera general, las entidades territoriales solo pueden incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se van a ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, por lo cual, los contratos que así se suscriban deben ejecutarse en la correspondiente anualidad.

Que el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, preceptúa: En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el CONFIS territorial o el órgano que haga sus veces.

Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

- a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1º de esta ley;
- b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;
- c) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.

La corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Desarrollo respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, se excede su capacidad de endeudamiento.

La autorización por parte del CONFIS para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno. Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno previamente los declare de importancia estratégica.

Que atendiendo el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, cuando las entidades territoriales requieran celebrar contratos que generen obligaciones cuya ejecución se inicie con el

requerirán la autorización de vigencias futuras otorgadas por la correspondiente corporación político administrativa.

Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento establece que en la entidad territorial, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras ordinarias estarán a cargo de la Asamblea Departamental previa aprobación del CODFIS.

Que según acta del CODFIS, el monto de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consultá las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Que los proyectos de inversión objeto de las vigencias futuras están consignados dentro de los programas y subprogramas del Plan de Desarrollo Departamental "Los que soñamos somos más" y sumados todos los compromisos que se pretenden adquirir y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, no se excede la capacidad de endeudamiento departamental.

ORDENA

Artículo 1º. Autorizar al Gobernador del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias respecto a contratos celebrados en ejecución de los siguientes conceptos:

RUBRO	GASTO/PROYECTO	Cupo autorizado de Vigencia Futura 2018
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
03 - 3 - 3 1 - 20	Mejoramiento de la Prestación de los Servicios Públicos en el Departamento de San Andrés, Isla Caribe	\$ 2,158,000,000
03 - 3 - 3 4 - 403	Servicio para la Prestación Adecuada de los Servicios Públicos e Inversiones en el Sector en San Andrés Islas, Caribe	\$ 778,000,000
SECTOR DEPORTES Y RECREACION		
03 - 3 - 5 1 - 20	Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Escenarios Deportivos y Recreativos de San Andrés, Caribe	\$ 3,197,800,000
03 - 3 - 5 2 - 20	Construcción, Rehabilitación, Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento de Parques, Plazas y Plazoletas en San Andrés, Isla	\$ 3,140,000,000
03 - 3 - 5 3 - 20	Desarrollo y Embellecimiento de Espacios de Disfrute Público en San Andrés, Isla	\$ 625,000,000
SECTOR CULTURA		
03 - 3 - 6 2 - 12	Apoyo para la Divulgación y Preservación a Través de + Circulación de la Cultura de San Andrés	\$ 25,000,000
03 - 3 - 6 3 - 20	Fortalecimiento y Apoyo de los Procesos Culturales con + Prácticas Artísticas en San Andrés, Caribe	\$ 87,000,000
03 - 3 - 6 4 - 12	Fortalecimiento de las Bibliotecas y Casas de la Cultura de San Andrés, San Andrés	\$ 24,000,000
03 - 3 - 6 5 - 20	Adquisición, Construcción, Adecuación, Mantenimiento, Ornato y Dotación de Infraestructura Estratégica en el Archipiélago todo el Departamento, San Andrés, Caribe	\$ 100,000,000
03 - 3 - 6 5 - 20	Adquisición, Construcción, Adecuación, Mantenimiento, Ornato y Dotación de Infraestructura Estratégica en el Archipiélago todo el Departamento, San Andrés, Caribe	\$ 7,818,329,999
SECTOR AGRICULTURA Y PESCA		
03 - 3 - 9 2 - 508	Mejoramiento de la Gobernabilidad de los Recursos Hidrobiológicos y Pesqueros en la Reserva de Biosfera Seaflower	\$ 28,800,000

RUBRO	GASTO/PROYECTO	Cupo autorizado de Vigencia Futura 2018
03 - 3 - 9 4 - 508	Estudio y Manejo de los Recursos Pesqueros con Enfoque Ecosistémico 2016-2020 en la Reserva de Biosfera Seaflower	\$ 30,000,000
03 - 3 - 9 11 - 20	Apoyo al Programa de Seguridad Alimentaria para Pequeños Productores Agropecuarios 2016-2020 en San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$ 70,000,000
03 - 3 - 9 12 - 20	Mejoramiento Genético de los Subsectores Bovino, Ovino y Porcicola en el Departamento de San Andrés, San Andrés, Caribe	\$ 105,000,000
03 - 3 - 9 14 - 20	Reforestación Productiva 2016-2020 en San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$ 615,000,000
03 - 3 - 9 14 - 508	Reforestación Productiva 2016-2020 en San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$ 115,000,000
03 - 3 - 9 15 - 20	Construcción Mercado Artesanal para Granjeros (Farmers Market) en San Andrés, Isla Municipio	\$ 900,000,000
03 - 3 - 9 8 - 20	Implementación de Programas de Fomento Fortalecimiento del Sector Agropecuario 2016-2020 del Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina, Islas	\$ 122,000,000
03 - 3 - 9 19 - 20	Capacitación en Procesos de Aprovechamiento de Recursos Pesqueros y Acuicultura en el Departamento	\$ 50,000,000
03 - 3 - 9 20 - 20	Construcción y Adecuación del Terminal Pesquero Artesanal	\$ 1,250,000,000
SECTOR HABITABILIDAD		
03 - 3 - 12 1 - 20	Construcción de Viviendas de Interés Social e Interés Prioritario para la Población Vulnerable de San Andrés, Isla	\$ 120,000,000
03 - 3 - 12 2 - 20	Mejoramiento de Vivienda de la Población Vulnerable de la Isla de San Andrés	\$ 491,000,000
SECTOR TURISMO SOSTENIBLE		
03 - 3 - 13 1 - 508	Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Espacios Públicos y Sitios de Interés Turísticos San Andrés Islas	\$ 9,597,500,000
SECTOR EMPRENDIMIENTO Y FORMACION PARA EL TRABAJO		
03 - 3 - 14 1 - 20	Fortalecimiento del Desarrollo Empresarial, Emprendimiento y Formación para el Trabajo en el Departamento	\$ 1,530,069,877
SECTOR GOBERNABILIDAD		
03 - 3 - 15 1 - 20	Fortalecimiento Tecnológico y de Comunicaciones de la Gobernación de San Andrés, Isla	\$ 150,000,000
03 - 3 - 15 4 - 20	Construcción, Adecuación, Adecuación, Mantenimiento, Adquisición, Modernización y Dotación de Infraestructuras de Edificios Públicos en el Departamento	\$ 1,700,000,000
03 - 3 - 15 4 - 79	Construcción, Adecuación, Adecuación, Mantenimiento, Adquisición, Modernización y Dotación de Infraestructuras de Edificios Públicos en el Departamento	\$ 750,000,000
03 - 3 - 15 5 - 20	Mejoramiento de la gestión pública y la transparencia de la Gobernación de San Andrés, Isla	\$ 805,000,000
03 - 3 - 15 6 - 20	Construcción y dotación de las sedes para el archivo del departamento y el Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad -SIES en San Andrés Islas	\$ 1,500,000,000
SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA, DEMOCRATICA Y COMUNITARIA		
03 - 3 - 17 6 - 20	Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos de San Andrés Isla	\$ 28,000,000
03 - 3 - 17 6 - 74	Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos de San Andrés Isla	\$ 541,514,693
03 - 3 - 17 8 - 20	Implementación de Espacios de Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana en San Andrés Islas	\$ 1,100,000,000

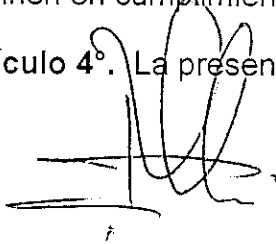
RUBRO	GASTO/PROYECTO	Cupo autorizado de Vigencia Futura 2018
SECTOR RED VIAL Y DE DRENAJES PLUVIALES		
03 - 3 - 18 1 - 20	Rehabilitación y/o Mantenimiento de Vías en Barrios Legalizados y Sectores en San Andrés Isla	\$ 3,318,000,000
03 - 3 - 18 1 - 52	Rehabilitación y/o Mantenimiento de Vías en Barrios Legalizados y Sectores en San Andrés Isla	\$ 1,665,750,000
03 - 3 - 18 1 - 65	Rehabilitación y/o Mantenimiento de Vías en Barrios Legalizados y Sectores en San Andrés Isla	\$ 91,500,000
03 - 3 - 18 1 - 79	Rehabilitación y/o Mantenimiento de Vías en Barrios Legalizados y Sectores en San Andrés Isla	\$ 523,029,448
03 - 3 - 18 4 - 20	Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento de la Red de Alcantarillado Pluvial San Andrés Islas	\$ 332,000,000
03 - 3 - 18 4 - 79	Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento de la Red de Alcantarillado Pluvial San Andrés Islas	\$ 591,175,863
03 - 3 - 18 5 - 20	Construcción, Implementación, Rehabilitación y Mejoramiento de Vías Peatonales en San Andrés Islas	\$ 782,400,000
03 - 3 - 18 10 - 20	Rehabilitación y Mantenimiento de las Vías Priorizadas en el Plan Vial Departamental en San Andrés	\$ 2,454,000,000
03 - 3 - 18 12 - 20	Formulación Adopción y Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial San Andrés, San Andrés, Caribe	\$ 783,427,890
03 - 3 - 18 13 - 20	Estudio para mitigar el impacto por sedimentación en el punto de descarga de los Guilles al mar.	\$ 500,000,000
SECTOR GRUPOS DE POBLACIÓN CON PROTECCIÓN ESPECIAL		
03 - 3 - 19 10 - 79	Fortalecimiento de la Atención Integral y más Bienestar para los Adultos Mayores de San Andrés Isla , San Andrés, Caribe	\$ 120,000,000
03 - 3 - 19 13 - 11	Construcción Adecuación y Dotación del Centro Día para la Atención de las Personas Adultas Mayores de San Luis y la Loma en San Andrés Isla, Caribe	\$ 350,000,000
SECTOR CONTROL POBLACIONAL		
03 - 3 - 20 1 - 20	Control de la Densidad Poblacional en el Departamento de San Andrés, San Andrés, Caribe	\$ 1,600,000,000
SECTOR MOVILIDAD		
03 - 3 - 22 1 - 20	Implementación del Coso Municipal para Movilidad + Segura y + Pedagógica en San Andrés Islas	\$ 450,000,000
03 - 3 - 22 2 - 20	Implementación de la Movilidad + Regulada + Segura para la Comunidad de San Andrés Islas	\$ 570,000,000
SECTOR CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION		
03 - 3 - 25 2 - 20	Fortalecimiento de la Apropiación Social de la Ciencia, Tecnología e Innovación en San Andrés Isla	\$ 93,382,000
SECTOR EDUCACION		
04 - 3 - 2 3 7 - 20	Formación Permanente a los Estudiantes para Fortalecer los Proyectos Transversales en San Andrés, San Andrés, Caribe	\$ 388,468,100
04 - 3 - 2 3 14 - 20	Construcción y Dotación de un Megacolegio en el sector de San Luis en la isla de San Andrés	\$ 2,800,000,000
04 - 3 - 2 3 14 - 640	Construcción y Dotación de un Megacolegio en el sector de San Luis en la isla de San Andrés	\$ 3,219,581,991
04 - 3 - 2 3 15 - 20	Recuperación, Adecuación y Mantenimiento de las Infraestructuras Educativas Oficiales 2016-2019 en San Andrés isla	\$ 1,100,000,000

RUBRO	GASTO/PROYECTO	Cupo autorizado de Vigencia Futura 2018
SECTOR SALUD		
05 - 3 - 1 11 1	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$660,000,000
05 - 3 - 1 11 21 - 20	Adquisición De Ambulancia Para El Departamento De San Andrés	\$600,000,000

Artículo 2°. La Secretaría de Hacienda del Departamento una vez comprometidos los recursos a que se refieren el artículo 1°, deberá incluir en el respectivo presupuesto anual las asignaciones necesarias para cubrir los compromisos futuros adquiridos.

Artículo 3°. Se faculta al señor Gobernador del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para hacer los movimientos presupuestales que se originen en cumplimiento de la presente ordenanza.

Artículo 4°. La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación.



RONALD HOUSNI JALLER
Gobernador



DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Reserva de Biosfera Scaevola

PROYECTO DE ORDENANZA N° DE 2017
()

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Diputados:

El ejecutivo Departamental pone a consideración el presente proyecto de Ordenanza que busca garantizar a la población del Departamento el acceso a servicios públicos y satisfacer necesidades básicas de conformidad con las estrategias presentadas y aprobadas en el Plan de Desarrollo "Los que soñamos somos más".

La autorización solicitada pretende garantizar básicamente la oportuna ejecución del Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019, en los diferentes sectores como son: Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte y Recreación, Cultura, Agricultura y Pesca, Habitabilidad, Sostenibilidad Turística, Gobernabilidad, Participación Ciudadana, Democrática y Comunitaria, Red Vial y de Drenajes Pluviales, entre otros.

La solicitud de autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias recae esencialmente respecto de proyectos que serían objeto de contratación en el segundo semestre de este año y su plazo de ejecución sobrepasaría la actual vigencia fiscal, lo anterior teniendo en cuenta que la etapa precontractual del proceso de Licitación Pública, de acuerdo con la Ley y demás imprevistos que puedan presentarse tiene un estimado de duración de 90 días calendario, en ese orden de ideas la ejecución de los contratos en la mayoría de los casos iniciarían aproximadamente en el mes de septiembre y, es claro entonces que se ejecutará por lo menos un 15% en la vigencia 2017 y que el recibo a satisfacción se dará en el año 2018.

Es importante mencionar que dentro de las actividades contempladas en algunos proyectos de los diferentes sectores se encontraban los ajustes a estudios, diseños y presupuestos de obra; este es el caso de recreación y deporte, cultura, habitabilidad, turismo sostenible, agricultura y pesca, gobernabilidad, red vial y de drenajes pluviales, grupos de población con protección especial, movilidad y educación. A continuación se mencionará algunos de las actividades a ejecutar:

Debido al alto déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público en la Isla y las necesidades que ha manifestado la comunidad Isleña, se busca mejorar al menos parcialmente esta situación, a través de la ejecución de la construcción del parque Tropical en el lote del antiguo hospital Timothy Britton, sector de Sarié Bay que es de propiedad de la Gobernación.

Este lote tiene un área cercana a los 28.700 m² y tendrá un desarrollo que incluye espacios verdes, plazoleta de acceso, deck para picnic, pista de skate, zona de juegos infantiles, equipos de gimnasio al aire libre, plataforma para hacer gimnasia, espacio de parqueaderos, baños públicos y locales comerciales, principalmente. El parque se constituye en un espacio público.



DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Reserva de Biosfera Scaevola

De esta manera, se lograría disminuir el déficit de espacio público de un 10% de las cifras actuales; es decir que se pasaría de aproximadamente 4 m²/habitante a 4,4 m²/habitante

La construcción del parque Tropical, se constituirá en un gran atractivo para las personas que visitan la Isla quienes siempre están ávidos de conocer y utilizar espacios en los cuales se puedan aprovechar los atractivos naturales como el clima, el disfrute de la vista del mar Caribe, la eventual posibilidad de degustar comida nativa en las casetas comerciales o incluso hacer deporte de forma sana y segura en este espacio que se espera construir con las mejores especificaciones de diseño y materiales disponibles en el medio.

Debemos tener en cuenta que el espacio público está en la esencia de lo urbano y rural, es el espacio del encuentro y el intercambio, enriquece la participación de los ciudadanos y su interés por las cuestiones comunitarias. Una Isla sin plazas, ni parques, ni espacios para el encuentro casual, no solo sería pobre ambientalmente sino también en los aspectos socio urbanístico por lo anterior se considera la importancia del Proyecto de Construcción, Rehabilitación, Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento de Parques, Plazas y Plazoletas en San Andrés, Isla en el cual se pretende implementar estos espacios en algunos barrios del Departamento como son: Morrislanding, Ciudad Paraíso, Natania, Las Palmas, Tom Hooker, Elsi Bar, Bakers Hill, entre otros.

Por otra parte, la construcción del Centro de la Cultura Hípica ha sido una solicitud reiterada desde hace muchos años por parte de la comunidad Raizal ya que la hípica hace parte de su cultura ancestral. El área en la cual se desarrollará el proyecto fue entregada a la Gobernación por parte del Gobierno Nacional a través de la SAE (Sociedad de Activos Especial) e igual ocurre con los recursos que hay en el presupuesto 2017. Todo lo anterior se enmarca en el cumplimiento del artículo 109 de la Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018:

Artículo 109. Administración y destinación de bienes objeto de extinción de dominio. Adiciónese el inciso quinto al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, así: "Los bienes, los rendimientos y los frutos que generen los bienes localizados en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuya extinción de dominio se haya decretado conforme a la presente ley deberán destinarse prioritariamente a programas sociales que beneficien a la población raizal".

Este escenario será para el disfrute y uso de la Comunidad Raizal y Residente de la Isla, y el anteproyecto arquitectónico y técnico, fue aprobado por representantes de esta comunidad en reunión con el equipo de la Gobernación, el pasado 23 de febrero de 2017.

Los habitantes del Sector de Little Hill solicitaron en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo que se adecuara nuevamente la Cancha del sector, que se encontraría al servicio de la comunidad San Luis y Loma Barrack, por lo que es indispensable contar con la reconstrucción de este escenario, teniendo en cuenta que este es el único de su tipo en un radio de 3 kilómetros. Esta cancha vinculara a la población del sector en actividades de deporte y recreación, donde niños, niñas adolescentes y adultos podrán tener momentos de esparcimiento y adecuado uso del tiempo libre.

El fútbol es el deporte con mayor número de aficionados y practicantes a nivel mundial; y nuestro departamento no es la excepción a este fenómeno. Por este motivo consideramos la construcción de un escenario alternativo al Estadio de Fútbol Erwin O'Neill, en la cancha conocida como el "Guangaro". Este proyecto impactara positivamente al desarrollo del



DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Reserva de Biosfera Scaflowen

fútbol en el departamento, ya que se le ofrece a la comunidad en general un espacio digno para la práctica de este deporte, principalmente para categorías en formación, descongestionando el escenario principal.

El proyecto Construcción y Adecuación Terminal Pesquero, es de vital importancia para el desarrollo de la pesca artesanal dentro de sus actividades se contempla cuarto de controles de procesos, área administrativa, bodega, áreas de conservación de productos procesados, congelación de productos procesados, área de plataformas de descargue, áreas de procesamiento y zonas de circulación y parqueo.

Para el sector agrícola se ha considerado Construcción Mercado Artesanal para Granjeros (Farmer's Market) el cual estará ubicado en el antiguo mercado (Parque de Rock Hole) este proyecto contempla dotar a los pequeños productores agropecuarios de un sitio adecuado que permita llevar a cabo la comercialización de sus productos y subproductos, y que el consumidor pueda acceder a productos frescos y de óptima calidad, y que este sea un sitio ameno para las familias de esos productores. Es importante mencionar que a solicitud de los agricultores en las mesas de trabajo se incluyó como meta en el Plan de Desarrollo 2016-2019.

En el proyecto construcción adecuación mantenimiento de escenarios públicos y sitios de interés turístico, entre las actividades que se encuentran tenemos la de la construcción de los baños públicos, el mejoramiento y adecuación del barco frente al aeropuerto, la adecuación del restaurante Fischer Man Place (Sarie Bay), la construcción de las torres de salvamento y el mantenimiento de la peatonal de Spratt Bight, estas obras de gran importancia para la comunidad e incentivar el turismo de la Isla.

En el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico se requiere de la continuidad de los servicios públicos incluidas la limpieza de playas rurales y la recolección de chatarra en los puntos críticos a fin de mantener los factores ambientales a los residentes, raizales y población flotante. Igualmente, es importante continuar con la prestación de servicios en casos de riesgo que se puedan presentar en los diferentes sectores del Departamento por lo tanto consideramos pertinente continuar los procesos de fortalecimiento del cuerpo oficial de bomberos de San Andrés Isla.

Adicionalmente, por el incremento en los últimos años de más del 50% en el ingreso de turistas a la isla, se hace cada vez más importante la implementación de programas de seguridad que garanticen el bienestar de nuestros visitantes y el correcto desarrollo de actividades acuáticas, el Boyado y su respectivo mantenimiento como estrategia fundamental para cumplir con lo establecido en los procesos de certificación de playas.

Es de anotar que la implementación de estrategias de promoción y divulgación turística es de vital importancia para el archipiélago, la entrada a nuevos mercados y la consolidación del destino a nivel nacional e internacional se realizan gracias a la implementación de estrategias divulgación y promoción turística; por lo que se requiere la consecución de las vigencias futuras.

Por otra parte se requiere continuar con la construcción del sistema de drenaje pluvial el cual es indispensable para disminuir al máximo los daños que las aguas de lluvia pueden ocasionar a la ciudadanía y las edificaciones en el entorno urbano. Por otro lado lo complementario es garantizar el normal desenvolvimiento de la vida diaria en la Isla durante la época de lluvia, permitiendo así un apropiado tráfico de personas y vehículos durante este periodo.



DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Reserva de Biosfera Seaflower

Aunado a esto y teniendo en cuenta la situación de conectividad vial al interior de la Isla, se considera importante intervenir las vías: Cundinamarca, carrera 14, vía diagonal 7 (tienda mayo hasta el inicio de la carrera 13) y un tramo de la vía principal de la Loma.

Es importante resaltar la labor que se viene realizando con los emprendedores de la Isla mediante las diferentes capacitaciones y apoyos realizado, por tal motivo se considera pertinente continuar proporcionando herramientas para las competencias laborales de los habitantes del Departamento.

En el sector de Agricultura y Pesca se pretende dar continuidad a las actividades tendientes a fortalecer la seguridad alimentaria de las familias vinculadas a la actividad productiva primaria, al igual que desarrollar actividades de reforestación de frutales que pretende recuperar los cocoteros y los árboles frutales autóctonos de la Isla que siempre han formado parte de la dieta y la cultura de la Isla; Además de mejorar el ambiente que permita tener un entorno agradable para los visitantes al Departamento.

Igualmente, se pretende adelantar estudio y manejo de los recursos pesqueros con enfoque eco sistémico de la reserva de la biosfera sea flower y capacitación en procesos de aprovechamiento de recursos pesqueros y acuicultura en el Departamento. En el sector de ciencia, tecnología e innovación se busca fomentar la vocación científica a los Jóvenes de la Isla y mejorar su percepción frente a los diferentes procesos de investigación.

Con relación al Sector de Movilidad, se tiene que mediante Decreto 197 de 2016 el Gobernador suspendió el ingreso al parque automotor en el Departamento por un periodo de seis (6) meses, creó el Registro Departamental Automotor y estableció la realización de un Censo Vehicular. Por lo anterior la Secretaría de Movilidad viene realizando mesas de trabajo con Ministerio de Transporte, Ministerio de Medio Ambiente y el Departamento Nacional de Planeación con el fin de establecer los lineamientos que informaran el proceso del Censo Vehicular ya que con el fin de articular procesos, su ejecución se está trabajando de manera concomitante con la reglamentación en materia de reposición y chatarrización de vehículos que de acuerdo con el artículo 182 del Plan Nacional de Desarrollo, es competencia del Ministerio de Transporte reglamentar previo concepto favorable de Ministerio de Medio Ambiente. Actualmente se encuentra listo el borrador de Reglamentación de Reposición y chatarrización de vehículos al igual que los estudios previos para la Licitación que tiene por objeto la escogencia de la persona natural o jurídica que elabore el Censo de Vehículos en el Departamento.

No menos importante encontramos el Sector de Gobernabilidad en el cual se han identificado que una de las principales necesidades está relacionado con la habilitación informática de los diferentes procesos de la entidad, así como la integración de los sistemas existentes y la optimización de otros tantos que actualmente no cumple con las expectativas de la organización. En este sentido, la implementación de sistemas específicos para atender las necesidades puntuales de cada proceso o dependencia puede ser un proceso dispendioso, costoso y puede aumentar las dificultades de integración e interoperabilidad actuales, además de hacer más difícil su gestión según el marco de referencia propuesto. Por lo tanto, la mejor alternativa es la implementación de un sistema robusto, que integre no sólo los sistemas actuales, sino que automatice e integre los procesos que hoy se hacen de forma manual; para la adquisición e implementación de este sistema se requieren dieciocho meses.

Para el Sector de Control Poblacional el objetivo es de continuar realizando el cumplimiento de las metas planteadas del Plan de Desarrollo.



DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Reserva de Biosfera Scaflowes

Para el efecto, el Departamento cumple con los indicadores de solvencia y sostenibilidad y se encuentra en semáforo verde, por tanto se considera que tiene la capacidad de endeudamiento de acuerdo con la Ley 358 de 1997.

Así mismo, este proyecto de ordenanza es compatible con las metas del Marco Fiscal de Mediano plazo, de conformidad con los artículos 7 y 12 de la Ley 819 de 2003. De otro lado, todos los proyectos se encuentran enmarcados dentro de los programas y subprogramas del Plan de Desarrollo Departamental. Se cuenta con acta del CODFIS 007 del 6 de Julio de 2017, por la cual se autoriza el compromiso de vigencias futuras ordinarias.

Quedamos a disposición de los Honorables Diputados, para suministrar toda la información que requieran para el estudio de este importante proyecto de Ordenanza.

Atentamente,

RONALD HOUSNI JALLER
Gobernador



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

1000

San Andrés Isla,

Doctor

BRADISON FERNANDEZ BRYAN

Presidente

Honorable Asamblea Departamental

San Andrés Isla

Cordial saludo:

Adjunto me permito enviar a usted el Proyecto de Ordenanza, **“Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias”**, para su estudio y posterior aprobación, por parte de la Corporación.

De usted atentamente,

RONALD HOUSNI JALLER

Gobernador

Anexos: Proyecto y su exposición de motivos y un CD
Acta de Confis No. 009

Revisó: Vanessa Correal/Privada
Archivó: Cleotilde Robinson /Privada

Ruta del archivo: Ruta del archivo: C:\Documentos 2016\Asamblea-Proyectos



RECIBIDO

FECHA: 1^o Agosto 2013

HORA: 4:30

FIRMA:

Cra. 1^a. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia